



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.224/2013.-

ZAPALLAR, 14 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 82/2013, de fecha 14 de Marzo de 2013, emitido por el Departamento de Dideco.
- Carta de fecha 11 de Marzo de 2013, emitida por el Presidente del Club Deportivo de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR para realizar **Plato único bailable con venta de Bebidas Alcohólicas**, a beneficio de don Eduardo Cisternas Figueroa e Isabel Araya Duarte; Actividad a desarrollarse el día sábado 16 de Marzo de 2013, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADOS.
- 2- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JUR / ffd.-